

Emilceramica S.r.l.

Declaración de accesibilidad

Modelo de declaración de accesibilidad de sitio web y aplicación móvil para los sujetos previstos en el art. 3, apartado 1-bis, de la Ley italiana de 9 de enero de 2004, n.º 4

Emilceramica S.r.l. se compromete a hacer accesible su sitio web, de conformidad con la Ley italiana de 9 de enero de 2004, n.º 4 («Legge Stanca»), publicada en la Gazzetta Ufficiale n.º 13 de 17/01/2004, y con el posterior Decreto Legislativo de 10 de agosto de 2018, n.º 106, que ha transpuesto la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo. La presente declaración de accesibilidad se aplica a los dominios www.emilgroupawards.com, www.paveandgo.com, www.systemclickandgo.com/.fr/.de

Estado de conformidad

Parcialmente conforme con arreglo a la norma técnica UNI CEI EN 301549:2022

Especificaciones técnicas de referencia utilizadas: WCAG 2.1

Este sitio es parcialmente conforme con los requisitos previstos en el anexo A de la norma UNI CEI EN 301549:2022 debido a los casos de no conformidad que se enumeran a continuación y que se describen con mayor detalle en el correspondiente modelo de evaluación en poder del sujeto prestador.

Contenidos no accesibles

Algunos contenidos no son accesibles por incumplimiento parcial o incompleto de la Ley de 9 de enero de 2004, n.º 4, y de las disposiciones del anexo A de la norma UNI CEI EN 301549:2022.

- **C.9.1.1.1 - Contenido no textual - WCAG 1.1.1 nivel A**

Algunos contenidos no textuales presentados al usuario no disponen de una alternativa textual equivalente que cumpla la misma finalidad;

- **C.9.1.2.1 - Solo audio y solo vídeo (grabado) - WCAG 1.2.1 nivel A**

Algunos elementos multimedia tempodependientes no presentan alternativas textuales útiles para definir su finalidad o su significado;

- **C.9.1.3.1 - Información y relaciones - WCAG 1.3.1 nivel A**

En algunos casos, la información, la estructura o las relaciones transmitidas por la presentación no pueden determinarse por software ni están disponibles como texto;

- **C.9.1.4.1 - Uso del color - WCAG 1.4.1 nivel A**

En algunos casos el color se utiliza como único medio visual para transmitir información, indicar una acción, solicitar una respuesta o distinguir un elemento visual;

- **C.9.1.4.3 - Contraste (mínimo) - WCAG 1.4.3 nivel AA**

En algunos casos la presentación visual del texto y de las imágenes de texto tiene una relación de contraste inferior a 4,5:1, salvo las excepciones previstas por la normativa;

- **C.9.2.4.4 - Propósito de los enlaces (en contexto) - WCAG 2.4.4 nivel A**

En algunos casos el propósito de determinados enlaces no puede determinarse únicamente con el texto del enlace ni con el texto del enlace junto con su contexto;

- **C.9.2.4.5 - Múltiples vías - WCAG 2.4.5 nivel AA**

Faltan vías alternativas para localizar una página dentro de un conjunto de páginas, incluso cuando no es el resultado ni una fase de un proceso;

- **C.9.2.4.6 - Encabezados y etiquetas - WCAG 2.4.6 nivel AA**

En algunos componentes de la interfaz no se incluyen encabezados ni etiquetas que describan su tema o su finalidad;

- **C.9.2.4.7 - Foco visible - WCAG 2.4.7 nivel AA**

El indicador del foco no es visible cuando la interfaz de usuario se maneja con el teclado;

- **C.9.3.1.2 - Idioma de las partes - WCAG 3.1.2 nivel AA**

El idioma de cada pasaje o frase del contenido no puede determinarse por software, incluso cuando no se trata de nombres propios, términos técnicos o jerga;

- **C.9.3.3.2 - Etiquetas o instrucciones - WCAG 3.3.2 nivel A**

En algunos casos no se proporcionan etiquetas ni instrucciones cuando el contenido requiere la introducción de datos por parte del usuario;

- **C.9.4.1.2 - Nombre, función, valor - WCAG 4.1.2 nivel A**

En algunos casos el nombre o la función de los componentes no pueden determinarse por software; los estados, propiedades y valores que puede configurar el usuario no lo son por software o no hay notificación de los cambios de estado;

- **C.9.4.1.3 - Mensajes de estado - WCAG 4.1.3 nivel AA**

En algunos casos los mensajes de estado en los contenidos de marcado no pueden determinarse por software mediante función o propiedades sin recibir el foco.

Redacción de la declaración de accesibilidad

La presente declaración se redactó el 07/09/2026

La información contenida en la presente declaración de accesibilidad se ha obtenido mediante una evaluación conforme a las prescripciones de la Directiva (UE) 2016/2102, realizada por terceros con cualificación UNI 11621-3, número de registro ECFPROFESSIONAL2025-000080, mediante análisis objetivos y subjetivos (véase el art. 3, apartado 1, de la Decisión de Ejecución (UE) 2018/1523 de la Comisión). Metodología de evaluación: verificación técnica y verificación manual

Técnicas utilizadas para la verificación de los criterios

Se ha utilizado una combinación de validadores automáticos y semiautomáticos promovidos por el W3C, incluidos en la W3C Evaluation Tools List. Se han utilizado tecnologías de apoyo como lectores de pantalla, acceso por voz, navegación por teclado y talkback, entre ellas NVDA, JAWS, ChromeVox, Amplificador, Gboard, Voice Access, TalkBack, Accessibility Scanner, Switch access, VoiceOver y SpokenContent.

Se ha llevado a cabo una inspección manual con manipulación del código fuente «DOM» (Document Object Model) mediante DevTools, Web Developer toolbar, Lighthouse, Pagespeed, WebIAM, Siteimprove, A11y, AxeCore, Silktide inspector, AccessiWeb scanner, AccessiWeb API con AgilityPack, AccessiWeb Webserver, zoom, alto contraste, renderizado con «Emulate vision deficiencies», verificación de las funciones y los atributos ARIA, de la semántica del marcado y del parsing. Se han realizado pruebas en distintas combinaciones de navegadores, dispositivos, resoluciones, orientaciones y user agents, para un total de 117 técnicas de control descritas con mayor detalle en el correspondiente modelo de evaluación en poder del sujeto prestador.

Modalidad de envío de notificaciones y datos de contacto

El sujeto prestador pone a disposición el mecanismo de retroalimentación (feedback) que debe utilizarse para notificar los casos de falta de conformidad y para solicitar la información y los contenidos excluidos del ámbito de aplicación de la directiva. A tal efecto, las notificaciones deberán enviarse por correo electrónico a marketing@emilceramicagroup.it

Modalidad de envío de notificaciones a la AgID

En caso de respuesta insatisfactoria o de falta de respuesta en el plazo de treinta días desde la notificación o la solicitud, la persona interesada puede presentar una reclamación a través del enlace www.agid.it o escribiendo a protocollo@pec.agid.gov.it

Información sobre el sitio

Fecha de publicación del sitio emilgroupawards.com: 2022

Fecha de publicación del sitio paveandgo.com: 2026

Fecha de publicación del sitio systemclickandgo.com/.de/.fr: 2025

Se han realizado pruebas de usabilidad: [Sí](#)

Sistema de gestión de contenidos (CMS) utilizado: [Wordpress](#)

Framework utilizado: [n.d.](#)

Sistema operativo: [n.d.](#)

Información sobre la empresa

Número de empleados con discapacidad: [11](#)

Número de puestos de trabajo para empleados con discapacidad: [0](#)

Última actualización: [28/08/2026](#)

El «Modelo de declaración de accesibilidad de sitio web y aplicación móvil para los sujetos previstos en el art. 3, apartado 1-bis, de la Ley de 9 de enero de 2004, n.º 4» se ha elaborado de conformidad con la Ley «Disposiciones para favorecer y simplificar el acceso de los usuarios y, en particular, de las personas con discapacidad a las herramientas informáticas», Ley 09-01-04, n.º 4, o «Legge Stanca».

Fuente: AgID | Agencia para la Italia Digital

«Anexo 1 a las directrices sobre la accesibilidad de las herramientas informáticas»